

Acta Sesión 92°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 06 de mayo de 2021, vía videoconferencia, se realizó la sesión N° 92 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Agustín de la Cuesta Whittle, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y don Marcelo Villena Chamorro.

Participa de la reunión el asesor jurídico de la Comisión, don Cristian Romero Cocuy.

Siendo las 15.30 horas se inicia la reunión:

I. Presentación Comisionado Bate

En cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, el Comisionado señor Bate realiza una presentación que resume la variación promedio del valor de los aranceles de gratuidad entre el escenario original propuesto por la Subsecretaría de Educación Superior y la decisión final de ésta, contenida en la resolución exenta N° 103 de 2021, que fijó dichos valores para el año académico 2022. Agrega que la decisión final incorpora algunas de las propuestas de la Comisión. En particular, señala que en la carrera de Derecho fue subdividida en tres grupos especiales, entre los cuales se observan diferencias importantes de arancel regulado. Así, mientras los grupos 4 y 5 reflejan valores de aranceles medios y altos respecto de los cuales se apreciaron aumentos relevantes, el grupo 3, que representa los valores más bajos, prácticamente no refleja variación.

Agrega que, en el caso de Servicios Personales, se aprecian alzas en los grupos de carreras de Gastronomía y Turismo impartidas por centros de formación técnica e institutos profesionales, mientras que se observa una disminución en aquellas impartidas por universidades. Por su parte, se verifica un aumento del 14,2% para las carreras técnicas impartidas por universidades en el área de deporte y recreación. Finalmente, en el caso de las Pedagogías, las carreras del área de formación de personal docente se mantienen, en promedio, prácticamente sin variación.

Los comisionados agradecen la presentación e intercambian opiniones respecto a la información presentada.

II. Temas de estudio

Según lo acordado en la sesión anterior, se inicia la discusión sobre aspectos de fondo relativos al proceso de cálculo de aranceles regulados, centrandó el análisis en la metodología utilizada para su obtención.

En primer lugar, se discuten principios que deben informar y guiar el proceso, de manera de enmarcar el cálculo de los aranceles, en particular por los desafíos que ello plantea en una oferta de carreras de alta heterogeneidad, como el de las carreras de educación superior impartidas en Chile. Asimismo, se tiene presente que la ley 21.091 plantea, en su artículo 2°, un conjunto de principios que deben inspirar la implementación de la reforma de 2018 y el funcionamiento del sistema de educación superior chileno.

Con el objeto de identificar estos claramente, se encomienda al asesor jurídico de la Comisión, señor Romero, la elaboración de una minuta al respecto, la cual será complementada por la Presidente, señora González, para su discusión en próximas sesiones.

III. Próxima sesión

Se fija la próxima sesión para el martes 18 de mayo de 2021 a las 15.30 horas.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 18.00 horas.

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.